Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 8 de febrero de 2018.

LICITANTES E INTERESADOS.
En la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-011L6001-E-7-2018.**
Para la **ADQUISICION DE LIBROS DE LOS PROGRAMAS DE TELESECUNDARIA Y LIBROS DEL ALUMNO CICLO ESCOLAR 2018-2019.**

PRESENTE.

Por medio del presente hago de su conocimiento el oficio DT/0057/2018 de fecha 08 de febrero del 2018 emitido por la Dirección Técnica el cual forma parte del presente, en el cual se indica precisiones de carácter técnico.

Derivado de lo anterior la convocante realiza la siguiente precisión en referencia al **Anexo Técnico II** de la convocatoria a la Licitación **LA-011L6001-E-7-2018** relativa a la Adquisición de Libros de los Programas de Telesecundaria y Libros del Alumno, como a continuación se menciona.

DICE.

Partida	Orden	Titulo	Dice
18	8953	Historia Vol. II segundo grado.	268 paginas
32	8909	Tecnología III cría y manejo de pequeñas especies Avicultura. Apuntes. Tercer Grado.	Tintas de portada 1X1

DEBE DECIR.

Partida	Orden	Titulo	Dice
18	8953	Historia Vol. II segundo grado.	168 paginas
32	8909	Tecnología III cría y manejo de pequeñas especies Avicultura. Apuntes. Tercer Grado.	Tintas de portada 4X1

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se les da a conocer la nueva fecha para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones quedando para el día 16 de febrero del 2018 a las 10:00 am, en los términos de la convocatoria de referencia.

Sin otro asunto que tratar, se deja constancia, siendo las **16:30** horas, del día **08** de **febrero del 2018.**

ATENTAMENTE.

IVAN SERRATO GALAVIZ
DIRECTOR TECNICO

CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Oficio No. DT/0057/2018

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 08 de febrero de 2018
Asunto: Precisión de LPN-E7-2018

JORGE ALBERTO BARCEINAS SUASTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

En relación con el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional 011L6J001-E7-2018, relativa a la Impresión de Libros con y sin entrega de insumos de los programas de Alumno y Telesecundaria, ciclo escolar 2018-2019, me permito solicitarle se realicen y se comuniquen las siguientes precisiones al Anexo II "Formato Informativo. Cantidades y Especificaciones Técnicas".

Dice:

Partida	ORDEN	TÍTULO	DICE
18	8953	Historia I. Vol. II. Segundo grado.	268 páginas
32	8909	Tecnología III. Cría y manejo de pequeñas especies. Avicultura. Apuntes. Tercer grado.	Tintas de portada 1 X 1

Debe decir:

Partida	Clave	Título	DEBE DECIR
18	8953	Historia I. Vol. II. Segundo grado.	168 páginas
32	8909	Tecnología III. Cría y manejo de pequeñas especies. Avicultura. Apuntes. Tercer grado.	Tintas de portada 4 X 1

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma de Iván Serrato Galaviz Dirección Técnica
Sello Digital:
kURa+XGyEvPVF0jEimuLGilsdrIdxxCsmwXPkh2DV1jEUSUrwEFPjILMUAHR2dVNROTsgQ3Imx8HkL9WZkMlo+5c4IxHIRETmLwHBfYTFkaSL9jTWi1Vw3UEfLqqDLff+ZFFvN4YtTWV

FPbHBXKfHvpfnxKHbZziMNGNtS2vHfGmn2pRRQSPI/96/NXx6JxblF0sovyxZVKqHSkb9QuM6680n0bZfJKvYPTYk81nG7abR0apTvi+mhgajUDjsUn0fvVnXD0ZMpZbg6AkjVvt4d
oiblenyaMcRFfQvSItF8f1b83qd8eVnDx+K78dqJRdmjH/CxOOiSpmIG+iQOkXAA==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

c.c.p - Christian Velázquez Cisneros - Subdirector de Adquisiciones